

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32728 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 163/2011.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso: Antala Obras y Proyectos, Sociedad Limitada.

Concurtido: Antala Obras y Proyectos, Sociedad Limitada, con C.I.F.:B-54312400 y domicilio social en Alicante, c/ Virgen de la Visitación, n.º 5, bajo, código postal 03009.

Representación: Don Fernando Fernández Arroyo y Asistencia Técnica: Don Luís Miguel Cartagena Rubira.

Fecha de presentación de la solicitud: 14 de marzo de 2011.

Fecha del auto de declaración: 19 de septiembre de 2011.

Administrador concursal: Don José Carlos Martorell Zulueta, en su condición de profesional del área económica, con los siguientes datos profesionales: domicilio en c/ Ángel, n.º 31- 4.º altillo, 03203 Elche (Alicante), Tfno: 963528548/ 649184350 y Fax: 963512147. Y correo electrónico jose.martorell@coev.com

Facultades del concurso: conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 28 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A110073857-1

cve: BOE-B-2011-32728